

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	08-05-2009
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	14-07-2009
	ACTA DE APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Versión	1
	REG-ME-GC-012	Página	1 de 1

ACTA 002 (Febrero 23 de 2015)

En Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015), los suscritos funcionarios de la **Procuraduría General de la Nación**, en cumplimiento del procedimiento PRO-ME-GC-001 nos hemos reunido para aprobar la:

Creación Modificación Eliminación del documento:

Modificación: REG-RE-00-003 Formato Solicitud de consultas.

Justificación:

El Decreto 262 de 2000, en el numeral 7 del artículo 11, consagra como una de las funciones de la oficina de Planeación la de elaborar, en coordinación con las dependencias del caso, para la aprobación del Procurador General, los manuales de funciones, requisitos específicos y procedimientos administrativos de la entidad y mantenerlos actualizados.

En concordancia con lo anterior, el proceso de Relatoría, ha decidido realizar la siguiente modificación:

Que teniendo en cuenta que existe la actividad de revisión y actualización de documentos se modifica el formato REG-RE-00-003, ya que se encuentra obsoleto, toda vez que la información se está obteniendo de manera virtual y en línea, adicionando "Fecha de respuesta" atendiendo recomendación cumplida por la Auditoría realizada por la firma SGS, se organizan los campos para que el trámite quede consecutivo a la firma de quien recibe la solicitud y fecha de respuesta al finalizar el trámite y se aclara la casilla "Correo Físico" para diferenciarla de la casilla de "Email".

Para la formalización de la anotada modificación, se firma la presente acta por los suscritos Jefes de Planeación y el líder del proceso de Relatoría.


NÉSTOR ENRIQUE VALDIVIESO A.
 Jefe Oficina de Planeación


RUTH STELLA GARCÍA ALARCON
 Líder Proceso de Relatoría

Lugar de Archivo: Oficina de Planeación-Archivo de Calidad	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Eliminar
--	--------------------------------	--------------------------------